



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO EN LA
REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE
MACHALA

AJILA ROJAS YELENA LISSETH
SOCIÓLOGA

LAPO VARGAS MARIA ELIZABETH
SOCIÓLOGA

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO EN
LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE GÉNERO EN LA
CIUDAD DE MACHALA

AJILA ROJAS YELENA LISSETH
SOCIÓLOGA

LAPO VARGAS MARIA ELIZABETH
SOCIÓLOGA

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO TITULACIÓN
PROYECTO INTEGRADOR

INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO EN LA
REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MACHALA

AJILA ROJAS YELENA LISSETH
SOCIÓLOGA

LAPO VARGAS MARIA ELIZABETH
SOCIÓLOGA

BUSTOS OCHOA FULVIA CUMANDA

MACHALA, 29 DE ABRIL DE 2021

MACHALA
2021

REVINDICACION DE LA MUJER

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%

INDICE DE SIMILITUD

%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

- 1** María Rosa Ripollés Serrano. "Nueva Constitución de la República del Ecuador : [con un estudio introductorio de María Rosa Ripollés Serrano]", Revista de las Cortes Generales, 2008 2%
Publicación
- 2** Germania Augusta Palomeque-Verdugo, Juan Carlos Erazo-Álvarez, Cecilia Ivonne Narváez-Zurita, José Luis Vázquez-Calle. "La reparación integral para las víctimas de violencia de género en el derecho constitucional", IUSTITIA SOCIALIS, 2020 1%
Publicación
- 3** Esperanza Morales-López. "Discourses of social change in contemporary democracies: the ideological construction of an Ecuadorian women's group based on "solidarity economy and finance"", Text & Talk, 2012 1%
Publicación
- 4** Ana Jessenia Arteaga. "Inclusión laboral de las personas con discapacidad", IUSTITIA 1%

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, AJILA ROJAS YELENA LISSETH y LAPO VARGAS MARIA ELIZABETH, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado INCIDENCIA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO EN LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MACHALA, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

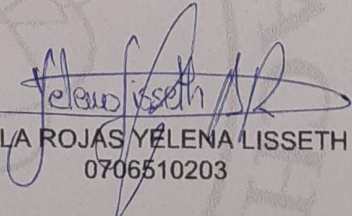
Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.


Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 29 de abril de 2021


AJILA ROJAS YELENA LISSETH
0706510203


LAPO VARGAS MARIA ELIZABETH
0750602617

DEDICATORIA

A nuestros padres que, con amor y esfuerzo nos han permitido llegar a cumplir esta meta, quienes han inculcado valores como, la disciplina responsabilidad, sacrificio, hoy se ven plasmados en este logro. A familiares y amigos que de forma indirecta contribuyeron en lograr llegar al final de nuestra carrera, siendo quienes se convirtieron en ese impulso y motivación.

Yelena Lisseth Ajila Rojas
María Elizabeth Lapo Vargas

AGRADECIMIENTO

A Dios, a todos y cada uno de los distinguidos docentes de la carrera de Sociología y Ciencias Políticas, quienes con disciplina, sabiduría y paciencia depositaron todos sus conocimientos, con el fin de aportar de la mejor manera a nuestra formación profesional. Dirigido también a esta noble institución Universidad Técnica de Machala, en sus aulas recibimos las mejores enseñanzas y donde hemos sido acogidos en el lapso de duración de nuestra carrera profesional.

Yelena Lisseth Ajila Rojas
María Elizabeth Lapo Vargas

RESUMEN

Autoras

Yelena Lisseth Ajila Rojas

yajila2@utmachala.edu.ec

María Elizabeth Lapo Vargas

mlapo3@utmachala.edu.ec

Coautor:

Lcda. Cumanda Bustos Ochoa. Mgs

fbustos@utmachala.edu.ec

La presente investigación titulada “Incidencia del Movimiento de Mujeres de El Oro en la reivindicación de derechos de género en la ciudad de Machala”, tiene su origen en la constatación de la existencia de una realidad problemática del cantón, primero la falta de estudios acerca de los diferentes movimientos feministas y los servicios que prestan y por consiguiente el nulo conocimiento de las féminas acerca de las distintas instituciones de ayuda integral para mujeres víctimas de violencia, acoso en los diferentes contextos sociales, laborales o educativos y también casos de intentos de trata.

El Movimiento de Mujeres de El Oro ha venido trabajando durante 23 años por la reivindicación de los derechos de las féminas del cantón y la provincia, su lucha se ve reflejada en los diferentes logros que ha obtenido, así como en la confianza y ayuda que recibe de las instituciones civiles y de las organizaciones internacionales, no obstante, su bajo nivel de visibilidad en la ciudadanía machaleña demuestra una fuerte debilidad en la difusión de su información. Esta realidad requiere ser analizada a profundidad a partir de la implementación de un proyecto cuyo objetivo enfatice en la determinación del nivel de incidencia en la reivindicación de derechos de género en la ciudad de Machala que tiene el movimiento de mujeres de El Oro.

El enfoque epistemológico del proyecto es racional-deductivo, porque va de lo general a lo específico, es decir deduce conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios. Con un tipo de investigación exploratoria, a su vez permite estar en contacto con el objeto a intervenir, documental porque se fundamenta con la recolección de información de revistas indexadas como fuentes confiables que garantiza la información pertinente incluida en el

trabajo fortaleciendo los argumentos teóricos, que dan paso a la interpretación la percepción, análisis y comprensión del objeto de estudio, basado en el método bibliográfico, tomado la observación directa de documentos, la entrevista aplicada a las profesionales y activistas, por otra parte, la aplicación de un cuestionario a mujeres de la ciudadanía en general.

Los resultados de la técnica utilizada permitieron identificar, el bajo nivel que tienen las mujeres del cantón acerca del Movimiento de Mujeres de El Oro, así mismo, limitada cobertura que mantiene a través de los medios de comunicación e instituciones educativas para dar a conocer sus objetivos y servicios, en suma, la poca interacción con otros colectivos femenino del cantón. Se toma en consideración la problemática establecida a fin de la construcción de la matriz de requerimientos comunitarios que, en el marco de análisis de prioridad y viabilidad operativa, se seleccionó el requerimiento de mayor jerarquía del diseño y ejecución de un Programa de concienciación y difusión de los servicios que otorga el Movimiento de Mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas.

La propuesta a intervenir es justificada, fundamentada, planificada y presupuestada, para su implementación, dando a conocer la intervención propia del Movimiento de Mujeres de El Oro con el trabajo en conjunto del Gobierno Autónomo descentralizado de Machala, que bajo esfuerzo mancomunado coadyuvará al fortalecimiento del Movimiento de Mujeres de El Oro y el empoderamiento de las féminas del cantón con relación al apoyo que recibe de la institución en la reivindicación de sus derechos.

Palabras claves: movimientos feministas, reivindicación, derechos, género.

ABSTRACT

Authors:

Yelena Lisseth Ajila Rojas
yajila2@utmachala.edu.ec

María Elizabeth Lapo Vargas
mlapo3@utmachala.edu.ec

Coauthor:

Lcda. Cumanda Bustos Ochoa. Mgs
fbustos@utmachala.edu.ec

This research entitled "Incidence of the Women's Movement of El Oro in the vindication of gender rights in the city of Machala", has its origin in the verification of the existence of a problematic reality of the canton, first the lack of studies about the different feminist movements and the services they provide and therefore the lack of knowledge of the women about the different institutions of comprehensive help for women victims of violence, harassment in different social, labor or educational contexts and also cases of attempted trafficking.

The Women's Movement of El Oro has been working for 23 years for the vindication of the rights of the women of the canton and the province, its struggle is reflected in the different achievements it has obtained, as well as in the trust and help it receives from civil institutions and international organizations, however, its low level of visibility among the citizens of El Oro demonstrates a strong weakness in the dissemination of its information. This reality needs to be analyzed in depth through the implementation of a project whose objective emphasizes the determination of the level of incidence that the women's movement of El Oro has in the vindication of gender rights in the city of Machala.

The epistemological approach of the project is rational-deductive, because it goes from the general to the specific, that is, it deduces logical conclusions from a series of premises or principles. With an exploratory type of research, in turn allows to be in contact with the object to intervene, documentary because it is based on the collection of information from indexed journals as reliable sources that guarantees the relevant information included in the work strengthening the theoretical arguments, which give way to the interpretation, perception,

analysis and understanding of the object of study, based on the bibliographic method, taken the direct observation of documents, the interview applied to professionals and activists, on the other hand, the application of a questionnaire to women of the citizenship in general.

The results of the technique used made it possible to identify the low level of awareness that women in the canton have about the Women's Movement of El Oro, as well as the limited coverage it maintains through the media and educational institutions to publicize its objectives and services, in short, the little interaction with other women's groups in the canton. The established problems are taken into consideration for the construction of the matrix of community requirements which, in the framework of the analysis of priority and operational feasibility, selected the highest priority requirement of the design and implementation of a program to raise awareness and disseminate the services provided by the Women's Movement of El Oro for machaleña women.

The proposal to intervene is justified, substantiated, planned and budgeted for its implementation, making known the intervention of the Women's Movement of El Oro with the joint work of the Decentralized Autonomous Government of Machala, which under a joint effort will contribute to strengthening the Women's Movement of El Oro and the empowerment of the women of the canton in relation to the support received from the institution in the vindication of their rights.

Keywords: Feminist movements, demand, rights, gender.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO	12
1.1 Planteamiento del problema	12
1.2 Justificación de la investigación	13
1.3 Objetivos de la investigación	14
<i>1.3.1 Objetivo General.</i>	14
<i>1.3.2 Objetivo específico.</i>	14
1.4 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos	14
<i>1.4.1 Concepciones, del problema objeto de estudio.</i>	14
<i>1.4.2 Fundamentación teórica.</i>	17
<i>1.4.2 Normativa legal relacionada con el problema.</i>	26
<i>1.4.3 Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico.</i>	29
1.5 Descripción del proceso diagnóstico	29
<i>1.5.1 Tipo de investigación.</i>	29
<i>1.5.2 Enfoque metodológico del proceso diagnóstico.</i>	30
1.6 Análisis del contexto y desarrollo de la matriz de requerimientos	30
<i>1.6.1 Análisis del contexto.</i>	30
<i>1.6.2 Resultados de la investigación empírica.</i>	31
<i>1.6.3 Matriz de requerimientos.</i>	37
<i>1.6.4 Selección y justificación del requerimiento a intervenir.</i>	38
2. PROPUESTA INTEGRADORA	39
2.1 Descripción de la propuesta	39
<i>2.1.1 Título.</i>	39
<i>2.1.2 Antecedentes.</i>	39
<i>2.1.3 Justificación de la propuesta.</i>	40
2.2 Objetivos de la propuesta	41
<i>2.2.1 Objetivo general.</i>	41
<i>2.2.2 Objetivos específicos.</i>	41

2.3	Componentes estructurales	41
2.3.1	<i>Fundamentación teórica de la propuesta.</i>	41
2.3.2	<i>Institución ejecutora de la propuesta.</i>	44
2.3.3	<i>Responsables de la ejecución de la propuesta.</i>	44
2.3.4	<i>Beneficiarios de la propuesta.</i>	44
2.3.5	<i>Planificación operativa.</i>	45
2.3.6	<i>Cronograma de ejecución de la propuesta.</i>	47
2.4	Fases de implementación de la propuesta	48
2.5	Estrategias de Evaluación de la propuesta	49
2.6	Recursos logísticos	51
2.6.1	<i>Recursos humanos.</i>	51
2.6.2	<i>Recursos materiales.</i>	51
2.6.3	<i>Recursos tecnológicos.</i>	51
2.6.4	<i>Presupuesto.</i>	52
2.6.5	<i>Financiamiento.</i>	52
3.	VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD	53
3.1	Análisis de la dimensión Técnica de Implementación de la propuesta	53
3.2	Análisis de la dimensión Económica de implementación de la propuesta	53
3.3	Análisis de la dimensión Social de implementación de la propuesta	53
3.4	Análisis de la dimensión Ambiental de Implementación de la propuesta	54
	CONCLUSIONES	55
	RECOMENDACIONES	58
	BIBLIOGRAFÍA	59

INTRODUCCIÓN

La lucha del feminismo por la reivindicación de los derechos de género ha sido constante, tanto que se prolongó a lo largo de muchos años, el movimiento feminista comenzó en la época de la Revolución Francesa. Durante siglos mujeres obreras, conservadoras han sido consecuentes dando pasos firmes hasta lograr una sociedad donde se respete sus derechos y alcanzar una igualdad y equidad de derechos civiles de ambos géneros. En este contexto, desde esa época hasta la actualidad se cuenta con cuatro olas del feminismo las cuales han conquistado intensas batallas.

La primera ola comenzó en los años de la ilustración y la Revolución Francesa hasta la segunda mitad del siglo XIX. En esta primera ola destacan activistas como Rousseau, Mary Wollstonecraft, Flora Tristán que propusieron ideas sobre la naturaleza de la mujer y la falta de coherencia del lema francés “Libertad, Igualdad y Fraternidad”; el objetivo de este periodo era alcanzar la igualdad de los derechos civiles, al trabajo y la educación.

La segunda ola inició a mitad del siglo XIX hasta mediados del XX. Las mujeres comenzaron a ganar visibilidad en el ámbito social: se proclaman librepensadoras, ejercen el control de la natalidad, el acceso a la educación superior y el derecho al voto. Durante los años 60, llegó la tercera ola donde las mujeres extendieron sus libertades civiles por cuenta del control de la natalidad, libertad sobre el uso de los anticonceptivos y finalmente, durante la segunda década del siglo XXI se comenzó a hablar de la cuarta ola las mujeres claman por abolir la violencia de género.

En Ecuador Matilde Hidalgo de Prócel, fue una pionera y revolucionaria en luchar contra las desigualdades y las imposiciones clasistas de su época. Durante los años de la revolución liberal, la primera proclamación del feminismo que se dio dentro de la historia republicana, fue con el comienzo del sufragio femenino en Ecuador, con la intervención de Matilde Hidalgo de Prócel, acudió a ejercer el derecho al voto por primera vez el 10 de mayo de 1924.

Las organizaciones feministas en el Ecuador, hasta la década de los 60 eran pocas y son las siguientes: El Consejo Nacional de mujeres en siglas (CONAMU), una organización de mujeres que luchan para fortalecer y potenciar los derechos de las mujeres y la igualdad de

género en el ámbito político y público; otro colectivo La Unión Nacional de mujeres del Ecuador (UNME), La Unión Revolucionaria de Mujeres Ecuatorianas (URME), La Unión de Mujeres del Guayas, La Asociación Femenina Universitaria y por último La Asociación Jurídica Femenina de Guayaquil fue pionera de las reivindicaciones legales femeninas.

Sociológicamente el objeto de estudio se sustenta en la teoría feminista, a propósito, se ha planteado como objetivo general, determinar el nivel de incidencia en la reivindicación de derechos de género en la ciudad de Machala que tiene el movimiento de mujeres de El Oro; al mismo tiempo, se ha recurrido al enfoque epistemológico racional-deductivo, con una metodología cualitativa y así permitir conocer de manera profunda la realidad, situaciones que están presentes en las acciones y procesos relacionados a la investigación. En las técnicas implementadas se destacan: la entrevista a profundidad y cuestionario, esta misma concede a las mujeres expresar su punto de vista.

La estructura de este trabajo es la siguiente: Resumen, una breve síntesis del proyecto; Introducción, motivos e intereses para desarrollar el tema; Capítulo 1. El problema objeto de estudio, se presenta la necesidad del proyecto y el análisis de los datos; Capítulo 2. Propuesta integradora, contiene las alternativas de solución; Capítulo 3. Valoración de la factibilidad, se analizan las diferentes dimensiones: teórica, económica, social y ambiental de la implementación de la propuesta; finalmente Conclusiones y Recomendaciones.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Planteamiento del problema

El género femenino ha sido vulnerado en diferentes partes del mundo; en los últimos tiempos sigue existiendo en América Latina vulnerabilidad en los derechos de las mujeres en distintos ámbitos: político, económico y laboral. Es necesario mencionar que en las sociedades antiguas los roles de género estaban bien determinados, razón por la cual el hombre tenía acceso a derechos a los que la mujer se les era negado, debido a los estereotipos que se le fueron asignados por el simple hecho de ser mujer tales como dedicarse solo a la labor del hogar y al cuidado de los niños. Es un problema sociocultural que sigue latente en la actualidad.

Partiendo de este contexto los movimientos sociales han desarrollado un papel histórico en la larga lucha por la reivindicación de los derechos humanos. En este mismo sentido es el movimiento de obreros que surge en la revolución industrial, como consecuencia de los diversos cambios y transformaciones sociales, agregándole las nuevas formas de producción que afectaron directamente el bienestar de la población. Es evidente que el movimiento de trabajadores dio pauta para el surgimiento de nuevos colectivos o gremios sociales cuyo objetivo era la reivindicación de sus derechos.

En la actualidad existen muchos casos de violencia de género dentro del cantón, es necesario mencionar que las féminas no tienen conocimientos sobre los diferentes movimientos sociales y de los servicios de apoyo que brindan. El Movimientos de Mujeres de El Oro es una institución sólida que ha venido luchando por hacer respetar los derechos de la mujer con firmeza logrando equidad e igualdad de género.

1.1.1 Sistematización del problema.

Previo al análisis de la problemática antes mencionada es perceptible que el movimiento tiene un bajo nivel de difusión sobre los servicios que ofrece, así como la falta de estudios sobre la incidencia del Movimientos de Mujeres de El Oro en la lucha por la igualdad y equidad de género, por esta razón es necesario realizar la investigación que permita diagnosticar la repercusión de la institución en la reivindicación en derechos de las féminas del cantón.

1.1.1.1 Problema Central.

- ¿Qué nivel de incidencia en la reivindicación de derechos de género en la ciudad de Machala, tiene el movimiento de mujeres de El Oro?

1.1.1.2 Problemas Complementarios.

- ¿Cuál es la finalidad que determinó la existencia y funcionamiento del movimiento de mujeres de El Oro?
- ¿En qué aspectos específicos de la reivindicación de derechos de género contribuye el accionar del movimiento de mujeres de El Oro?
- ¿Qué características asume la percepción ciudadana respecto al funcionamiento del movimiento de mujeres de El Oro en su lucha por la reivindicación de los derechos de género?

1.2 Justificación de la investigación

La lucha de las mujeres por el respeto a sus derechos ha venido dando desde hace muchos años atrás, con la formación de movimientos sociales organizados cuyo objetivo era alcanzar una sociedad más justa donde la igualdad y equidad de género sea más real y efectiva, en este sentido son las mujeres de la primera y segunda ola del feminismo quienes buscan reivindicar el cumplimiento y ejercicio de sus derechos, tales como el acceso a la educación y al sufragio en este efecto con su aprobación se creía que los demás derechos llegarán por sí solos.

Con el pasar del tiempo se dieron más olas feministas en diferentes épocas de la historia, la discriminación, opresión, maltrato y violencia a la que eran sometidas las diferentes féminas del mundo, por lo que era evidente la necesidad y exigencia moral de sumar a las mujeres a los procesos democráticos de los países, bajo este contexto nace la tercera ola feminista que se enfatizaba en los aspectos sociales, económicos y políticos, así como la inclusión de la mujer en el mundo laboral y su participación dentro de la política.

El presente objeto de investigación se justifica, debido a la larga lucha de los diferentes movimientos feministas a lo largo de la historia, en la actualidad sigue patente este problema social, por ello, con base en la discriminación que se le hace a la mujer en diversos ámbitos en esta sociedad, se forman las organizaciones o movimientos específicamente de mujeres

movilizándose, manifestando su reclamo y luchando con la finalidad de lograr la igualdad de género.

El movimiento de mujeres de El Oro es una de las organizaciones que ha luchado por hacer cumplir los derechos de las féminas del cantón Machala. La investigación permite por un lado recuperar la historia del movimiento, como un aporte al reconocimiento de las luchas que se han dado por la reivindicación de los derechos de las féminas de nuestro país.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General.

Determinar el nivel de incidencia en la reivindicación de derechos de género en la ciudad de Machala que tiene el movimiento de mujeres de El Oro.

1.3.2 Objetivo específico.

- Identificar la finalidad que determinó la existencia y funcionamiento del movimiento de mujeres de El Oro.
- Establecer los aspectos específicos de la reivindicación de derechos de género en los que contribuye el accionar del movimiento de mujeres de El Oro.
- Caracterizar la percepción ciudadana respecto al funcionamiento del movimiento de mujeres de El Oro en su lucha por la reivindicación de los derechos de género.

1.4 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos

1.4.1 Concepciones, del problema objeto de estudio.

1.4.1.1 Fundamentación Sociológica.

1.4.1.1.1 Teoría feminista.

Una de la representaste de la teoría feminista es Virginia Woolf, quien en su obra “Una habitación propia” escrita en 1967 expone la lucha de las mujeres durante el siglo XX con la finalidad de ser reconocida como como parte esencial de la sociedad” (Vallejo & Zamora, 2021, pág. 103). Lo que se pretendía buscar en una sociedad machista era darle la importancia

a la mujer en los diferentes contextos sociales, y con ello se demuestre su capacidad intelectual y que para eso las féminas solo necesitaban independencia económica y personal.

La teoría feminista es la extensión del feminismo a los campos teóricos, es la unión de toda la lucha y logros que ha realizado en los diferentes ámbitos y contextos sociales, políticos económicos y culturales del mundo con un enfoque de género. El fin de la teoría feminista es la comprensión de la naturaleza de la desigualdad y se centra en las políticas de género, buscando concientizar al hombre y la mujer y así hacer un ciudadano maduro y responsable, donde se acepte totalmente la igualdad de género en todas sus dimensiones.

Cavarero y Restaino (como se citó en Stamile, 2020) en su artículo sobre Igualdad, diferencia y teoría feminista, que:

El feminismo se caracteriza por lo que comúnmente se llaman las «olas feministas». Por ello, se distingue una primera ola, basada en el pensamiento de igualdad, una segunda ola sobre el pensamiento de la diferencia y, finalmente, una tercera ola definida como el feminismo posmoderno. (pág. 12)

Para entender la teoría feminista es necesario estudiar todos los acontecimientos que se dieron durante los años de lucha de estos colectivos contra la desigualdad y opresión, si bien es cierto en su momentos no se lograron cambios rápidos, pero mediante su crecimiento y con la unión de más colectivos se logró alcanzar la reivindicación de sus derechos, en esta línea es fundamental analizar las olas feministas que se han venido presentando a través de la historia del movimiento y con ello todos los cambios y transformaciones que se ha obtenido.

Con referencia a lo anterior la primera ola feminista, empieza a finales del Siglo XVII y mediados del Siglo XIX, “se centró en reivindicar los derechos civiles de las mujeres. El movimiento sufragista consideraba que el derecho al voto era una prioridad estratégica que tenía como objetivo el reconocimiento del resto de derechos” (Vaamonde, 2018, pág. 2). Dado al contexto en el que se estaba dando esta ola, les fue imposible a las pioneras del feminismo lograr algún otro derecho, puesto que la sociedad no estaba dispuesta a reconocer otra función a las mujeres que no fueran madres y esposas. No obstante, se obtuvo uno de los logros más importantes en la historia de la mujer que fue el derecho al sufragio y la educación.

La autora Vaamonde (2018), en su artículo: “Feminismo y Democracia”, señala:

El feminismo de la segunda ola constató cómo la igualdad civil no fue acompañada por la igualdad social. Los estereotipos sexistas y la sumisión de las mujeres en el ámbito familiar hacían imposible su incorporación al ámbito público en condiciones de igualdad. (pág. 2)

La siguiente ola feminista se dio en 1950, fue breve pero potente debido a que busco luchar contra la desigualdad social que se presentaba en una sociedad machista donde los estereotipos y etiquetas estaban bien marcadas en la vida de las personas, en efecto esto imposibilitó la incursión de la mujer en el ámbito público, en este contexto también se buscó apelar a la sexualidad y reproducción de las mujeres, es decir tener la libertad de decidir sobre su cuerpo. Este fue uno de los cambios más importantes en la historia de lucha del feminismo, puesto que se logró que la mujer tenga la oportunidad de planificar sobre su proceso de maternidad, cabe mencionar aquí aparece el derecho al aborto como un tema de debate en los diferentes países.

Posteriormente la tercera ola feminista comienza en los sesenta del siglo XX y para algunos autores hasta la actualidad, aquí se busca desvelar diferentes mecanismos de opresión que imposibilitan materializar la igualdad, en esta ola ya se habla de las diferentes problemáticas que las féminas enfrentaban tales como el racismo, la violencia de género, y nuevamente el aborto llegaría al ojo del debate público, además aparece un término nuevo dentro del movimiento feminista la sororidad entre las mujeres debido a la diversidad que hay dentro del colectivo.

La autora Biswas (2017), en su artículo: “La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta”, expone que:

Esta ola diverge de la anterior en parte porque las mujeres se han dado cuenta que son diferentes, que cada una enfrenta retos únicos a lo largo de su vida y que además sus rasgos físicos, religión, cultura y clase socioeconómica las hace vivir y definir el feminismo de maneras desemejantes. (pág. 24)

En la tercera ola se evidencia la consolidación que existe entre todas las mujeres que se autodenominan feministas, es decir que las féminas de todos los rincones del mundo no

pelean por la feminidad sino más por la igualdad de derechos. Además, que buscan posicionar el verdadero término del feminismo, puesto que muchas personas piensan que “es malo, quizás aún peor que el machismo, (que) es un movimiento que odia a los hombres, que es misándrico, que busca el exterminio del varón y que lo único que le importa es imponer la superioridad de la mujer” (Gómez, 2015, pág. 167).

Las féminas de esta ola buscan destruir los conceptos erróneos que la gente ha creado sobre las feministas, y que el movimiento a nivel mundial busca la igualdad y equidad de género, logrando así el empoderamiento y bienestar para todas. Históricamente no solo se suman más derechos en esta larga lucha, sino que cada vez son más las féminas que se unen en la lucha por la reivindicación de sus derechos.

1.4.2 Fundamentación teórica.

1.4.2.1 Los movimientos sociales: aspectos conceptuales.

Los movimientos sociales son un colectivo organizados en torno a la defensa de una causa, para lo cual se movilizan, y presionan a quienes tienen el poder con el único fin objetivo de promover cambios en las estructuras sociales y los valores que las legitiman, todo orientado a intervenir de manera concreta en la sociedad. Durand (2016) expresa que, el término “movimiento social ha sido empleado para explicar un amplio espectro de acciones colectivas en distintos contextos sociales y políticos” (pág. 6).

Históricamente se establece que la formación de los primeros movimientos sociales se origina en Inglaterra a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con el surgimiento de la Revolución Industrial, lo que tendría como consecuencia el inicio a diversos cambios y transformaciones sociales, económicos y además de las nuevas formas de producción que afectaron a las condiciones de vida de la población, lo que provocó el nacimiento del movimiento obrero lo que dio origen a la creación de diversos movimientos sociales con el único objetivo de luchar por sus derechos.

En contexto con el origen del movimiento de trabajadores da pauta al surgimiento de nuevos colectivos sociales, en todo el mundo, en Latinoamérica para ser preciso en Argentina se da “la participación de las mujeres, como mano de obra, en el mundo del trabajo, (lo que) ha sido muy importante. Desde fines del siglo XIX, estas trabajadoras han tenido una activa

militancia, sindical y política” (Norando, 2016, pág. 28). En este proceso la participación de las féminas argentinas fue importante para las manifestaciones que se estaban dando en el país. En efecto, contribuyó a sostener organizaciones específicas de mujeres.

Para entender a los diferentes movimientos sociales es necesario saber que estos “nacieron y actúan en el contexto de una cultura política específica, que contribuye a darles forma, pero que también es recompuesta por ellos” (Mejías & Suárez, 2015, pág. 162). La aparición de los nuevos colectivos legalmente estructurados se da debido a su contexto social y político, es decir, los nuevos movimientos nacieron como todos desde el malestar que tienen sobre la injusticia que viven por parte de las políticas que impone el gobierno y bajo su derecho a libertad de expresión dan a conocer sus inconvenientes esperando ser escuchados para así lograr el bienestar común.

1.4.2.2 Tipos de movimientos sociales.

Mediante la historia de la humanidad, los movimientos sociales han venido incrementando, en la actualidad hay la existencia de diferentes colectivos, gremios, sindicatos o grupos sociales que se integran con la misma finalidad de lograr un cambio para fines de su bienestar, en el presente trabajo se los clasifica en dos tipos, el primero son los que luchan por la reivindicación de los derechos y el segundo son los que se forman solo como representación de los integrantes.

Dentro del primero tipo, se encuentran los movimientos que están organizados, planificados y cuenta con una estructura, como lo son el movimiento de trabajadores que no solo representan a los obreros sino luchan por los derechos de su colectivo, al igual que el movimiento organizado por estudiante quienes se manifiestan cuando su derecho a la educación se ve alterado, así mismo el movimiento de mujeres mejor conocido como feminista que en su larga lucha por la reivindicación de los derechos por la mujer ha venido teniendo logros muy importantes para la historia de la humanidad.

1.4.2.3 Movimientos sociales y derechos humanos.

Los derechos humanos son atributos y virtudes que todas las personas en el mundo deben gozar por su condición humana sin exclusión ni discriminación alguna, que les permita desarrollar una vida digna y direccionar el ejercicio del poder, cabe recalcar que no es

necesario que se encuentren consagrados en normas legales para exigir su cumplimiento, respeto, protección y realización.

Para entender el derecho es necesario partir desde su concepto, Álvarez & Yanes (2011) exponen que:

El propio concepto de “derecho” dado desde la Filosofía del Derecho, entiende que los derechos humanos son facultades que se les atribuyen a las personas y a los grupos sociales “expresión de sus necesidades en lo referente a la vida, la libertad, la igualdad, la participación política o social, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte al desarrollo integral de las personas. (pág. 156)

Todos los derechos civiles y políticos garantizan la capacidad a todos los ciudadanos del mundo para participar en la vida civil y política en condiciones de igualdad. Se nace libre e iguales en dignidad y derecho por lo tanto nadie puede privar de ellos. No obstante, como contrapartida, esta definición tan clara sobre el derecho, en las sociedades actuales no refleja el reconocimiento total de los derechos básicos y fundamentales, sino por el contrario demuestra el abuso y violación por parte de los países potencias hacia países débiles en su estructura política o economía.

Carpizo (2011) en su artículo sobre, Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características, expresa que:

Sobre la naturaleza de los derechos humanos existen dos perspectivas principales desde hace muchos siglos. Una sostiene que los derechos humanos son aquellos que el Estado otorga en su orden jurídico. La segunda manifiesta que el Estado sólo los reconoce y los garantiza en alguna medida. (pág. 4)

Bajo la percepción de lo que expresa el autor se puede establecer que, en la primera perspectiva el estado a través de sus leyes confiere a sus ciudadanos sus derechos básicos y fundamentales para el cumplimiento de los mismos, en la segunda el estado otorga de cierta manera el acceso a estos derechos primordiales que debe tener todo ser humano, como lo es tener una vida digna y por medio de sus proyectos sociales les permite en especial a las personas que pertenecen al grupo vulnerables el acceso y gozar de ellos.

A lo largo de la historia de la humanidad se ha venido luchando por el reconocimiento y reivindicación de los derechos humanos, no obstante, fue hasta el 1945 al finalizar la Segunda Guerra Mundial, que representantes de 50 países se reunieron en la ciudad de San Francisco, en los Estados Unidos, y firmaron la Carta de las Naciones Unidas, que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas. Luego de cuatro años se logra el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Como resultado de la segunda guerra mundial nace la declaración Internacional de los derechos humanos, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto. Lo que se buscaba con este acuerdo es que todas las personas tendrían acceso a los diferentes derechos sin distinción alguna de raza, nacionalidad, sexo o religión. No obstante, Álvarez & Yanes (2011) expresan que, las diferencias y las paradojas entre los mundos se intensifican y desafortunadamente tenemos que reconocer que no se cumplen muchos de los derechos básicos en el proceso de dignificación humana. (pág. 154)

De acuerdo a lo que expresan los autores es necesario mencionar que, pese a la ardua lucha para conseguir el reconocimiento de los derechos y la existencia de un acuerdo internacional que exige determinadamente la obediencia al derecho, no se ha logrado en un cien por ciento que todos los ciudadanos del mundo gocen de sus derechos. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad.

Partiendo de este contexto los movimientos sociales han desarrollado un papel histórico en la larga lucha por la reivindicación de los derechos humanos, pues estos colectivos están integrados por personas que tienen un malestar social o no se encuentran satisfechos con la estructura política de su país, por lo que buscan un cambio en el orden actual de la sociedad, lo que los impulsa a la movilización, en virtud de la defensa de los propios intereses.

Los movimientos sociales han sido quienes a través de sus manifestaciones han logrado un cambio en lo establecido por el estado, un claro ejemplo la lucha del colectivo de los trabajadores alcanzaron que el gobierno de turno rectifique su salario y con ello la disminución de horas de trabajo, además de cambios en el ámbito legal que los respaldan cuando la institución o empresa laboral donde quieran perjudicar de alguna manera, se puedan defender legalmente sus derechos.

El movimiento feminista que ha venido tomando fuerza en los últimos años por su lucha en la reivindicación de los derechos de todas las mujeres del mundo, logrando obtener igualdad y equidad de género. Claro está que no se refleja el cumplimiento en su totalidad, pero mediante el tiempo la lucha seguirá y poco a poco se irá obteniendo los objetivos que estos colectivos defienden.

1.4.2.4 Movimientos sociales y desarrollo social.

Los movimientos sociales al contar con una estructura organizativa y planificada son tomados como entes que inciden en el desarrollo social puesto que tienen la capacidad de mantener desafíos sostenidos contra oponentes poderosos. Ferrer (2017) expresa que, los movimientos sociales son “verdaderos agentes transformadores, constructos, productos de un proceso de reconocimiento de identidades colectivas, de marcación de asuntos e intereses comunes para redistribuir las condiciones que se perciben injustas para un grupo significativo”. (pág. 56)

Siguiendo con lo que el autor menciona los movimientos, ofrecen proyectos sociales al estado para satisfacer alguna necesidad, es necesario mencionar que en nuestro país la participación de los movimientos sociales es muy importante, no solo porque la Constitución de la República del Ecuador 2008 los respalda sino porque ellos mismo se han ido ganando su espacio y respeto dentro del ámbito político y social, por lo tanto son los actores centrales para ampliar límites de la sociedad, sin el movimiento de mujeres no podría entender los límites de una sociedad patriarcal, sin el movimiento indígena no podría imaginar un estado plurinacional y una sociedad intercultural sin los trabajadores, no gozaría de los derechos laborales.

La relevancia de los movimientos sociales para afrontar problemas de desarrollo relacionados con las diferentes perspectivas como ejemplo la problemática la pobreza, por lo tanto son un actor relevante para abordar esta temática, puesto que contribuyen al debate sobre cómo se entiende, regula y actúa la pobreza en la sociedad; disputar los discursos públicos sobre pobreza; involucrarse en soluciones directas; desafiar las causas de cada dimensión de pobreza; e influenciar las políticas públicas que tengan por objetivo su reducción.

La importancia de los movimientos en el desarrollo de la sociedad, según lo expresa Bebbington & Mitlin (2008) pueden buscar cambiar la forma en que las instituciones estatales gobiernan, incluyendo el diseño e implementación de programas de desarrollo; además, los movimientos pueden presionar por cambios en la legislación, prestación de servicios y bienes, y asignación presupuestaria (pág. 21). Según lo mencionado por los autores los movimientos pueden posicionarse como socio o antagonista del estado.

Un movimiento social, con la estructura organizacional adecuada, un proyecto intelectual y un marco de acción colectiva, puede producir una amplia gama de efectos. Los movimientos sociales, con sus luces y sombras, pueden ser un agente de cambio y tener una agenda transformadora para enfrentar desafíos en materia de desarrollo. Finalmente, los movimientos sociales como resultado de la confrontación y negociación pueden producir impactos políticos, culturales y biográficos, pero el alcance de esos efectos también depende de factores que están más allá de las posibilidades de los movimientos.

1.4.2.5 El feminismo como movimiento social.

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII -aunque sin adoptar todavía esta denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera.

En los últimos años los movimientos sociales feministas han demostrado de manera significativo el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial, debido a que han ocupado un lugar importante dentro de la política de cada país, sus movilizaciones masivas organizadas junto con las campañas en redes sociales, han tenido una gran influencia en lo política y social, logrando así cambios en la estructura tradicional del estado.

La lucha de las mujeres por sus derechos se viene dando desde años atrás el movimiento como tal en sus inicios solo contaba con mujeres activistas en los albores de la Revolución Francesa. Montero (2006) expone que, el movimiento feminista surge ante la necesidad de

actuar sobre un arraigado conflicto, que atraviesa a la sociedad, determinado por el hecho de nacer mujer. (pág. 169)

El movimiento feminista al igual que los demás movimientos sociales, surge por el malestar social o injusticia, violación hacia los derechos de las mujeres, es necesario mencionar que las épocas anteriores los roles de género estaban bien impregnados en la sociedad razón por la cual el hombre tenía acceso a derechos a los que la mujer se les era negado, debido a los estereotipos que se le fueron asignados por el simple hecho de ser mujer tales como dedicarse solo a la labor del hogar y al cuidado de los niños. Estos pensamientos donde se excluía a la mujer y su participación en el mundo laboral, la política, derecho al voto, ha venido disminuyendo, gracias a la lucha de las diferentes féminas del mundo.

Así como lo expresa Minue (2018):

Uno de los mayores logros del feminismo fue haber conseguido cambios concretos en las políticas públicas, y haber concientizado a las mujeres de sus derechos y de su rol protagónico en la construcción de un nuevo paradigma de análisis y de los cambios ideológicos. (pág. 283)

Sin duda alguna el cambio principal que ha logrado el movimiento fue que las mujeres tengan su propia ideología y se empoderen de ellas y pierdan el miedo a expresarse libremente, además de la presión y resistencia que pusieron a los gobiernos de turno para que sus voces fueran escuchadas y con ello el cambio en el ámbito judicial logrando así la reivindicación de sus derechos y alcanzando de cierta manera la igualdad de derechos y oportunidades, por lo que tantos años se ha venido luchando.

1.4.2.6 Los derechos de género: aspectos conceptuales.

El género es un término que comenzó a ser utilizado en los años sesenta como una categoría de análisis para el estudio de las relaciones sociales que se dan entre mujeres y hombres. La mencionada categoría es empleada para el respectivo análisis de cómo se definen, se representan y cómo se simbolizan las diferencias tanto de hombres como mujeres en la sociedad. El concepto de género: “Alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad” (Trejo, 2017, pág. 136).

Es fundamental detallar la diferencia entre las palabras “género” y “sexo”. El género se refiere a las características y oportunidades que se dan en determinada sociedad relacionadas con hombres y mujeres, así como a las relaciones entre ambos. El sexo se refiere a las diferencias biológicas que prevalecen entre hombres y mujeres.

Según las Naciones Unidas el análisis de género nos ayuda a entender que mujeres y hombres experimentan de distinta manera las violaciones de los derechos humanos, así como la influencia de las diferencias de edad, clase, religión, cultura, ubicación, etc. Dicho análisis pone de relieve y explora el carácter jerárquico y desigual de las relaciones y los roles de hombres y mujeres. (NACIONES UNIDAS , 2014)

Los derechos que mantienen tanto hombres como mujeres y la erradicación de todas las formas de discriminación contra todas las mujeres constituyen a los derechos humanos fundamentales. A lo largo de la historia, las mujeres de distintas partes del mundo han sufrido vulneraciones de sus derechos. El género hace alusión a una identidad construida socialmente, los atributos, los roles asignados tanto a las mujeres y a los hombres; estas construcciones son diferentes en distintas culturas y cambian a través del tiempo.

1.4.2.7 Derechos y diversidad de género.

Las violaciones de los derechos de las minorías han aumentado hasta cierto punto, además los procesos legislativos son lentos y no están dispuestos a promulgar reglas necesarias para proteger eficazmente a sus miembros y la ineficiencia de la administración da paso a las debilidades en el tratamiento de los delitos de odio. No obstante, el estado ha declarado que persigue procedimientos efectivos para eliminar la discriminación que sufren las personas de la comunidad transgénero:

Sus avances en materia de dignidad humana, igualdad y justicia han sido lentos y opacados por las fobias de algunos grupos e individuos intolerantes a la diferencia y opuestos radicalmente a que los demás seres humanos obtengan sus mismos derechos y se encaminen a desarrollar su vida con total normalidad. (Cardona, 2016, pág. 91)

Según la autora, el progreso de dignidad humana, igualdad de los derechos del grupo social transgénero han concurrido lentamente por grupos diferentes que no toleran, no aceptan a al grupo transgénero, ellos al igual que todos los grupos sociales que constituyen una determinada sociedad tienen que gozar de derechos y vivir en normalidad sin discriminación.

La diversidad de género se considera una estrategia útil para ayudar a aplicar principios de igualdad entre hombres y mujeres en distintos ámbitos que se mantienen en la sociedad. En este contexto se hace referencia a “La idea central del concepto de diversidad es el máximo aprovechamiento del potencial ofrecido por grupos heterogéneos, es decir, diversos en cuanto a sexo, edad, etnia, nacionalidad, orientación sexual” (Barberá, 2004, pág. 40). A referirnos a la diversidad de género, no obstante, también se hace hincapié a los grupos transexuales y otros grupos que actualmente existen.

1.4.2.8 Roles, equidad e igualdad de género.

Al comienzo de los tiempos los hombres y las mujeres han tenido roles diferentes; los roles femeninos se asocian con las tareas relativas a la reproducción, crianza, cuidados, sustento emocional, etc. y están determinados, sobre todo, al terreno doméstico; por otra parte, los roles masculinos están vinculados con tareas que tienen que ver con el ámbito productivo, el mantenimiento y sustento económico. “El concepto roles de género designa no sólo a las funciones referidas, sino también a los papeles, expectativas y normas que se espera que las mujeres y los varones cumplan en una sociedad, los cuales son establecidos social y culturalmente” (Saldívar Garduño, y otros, 2015, pág. 2128). A lo largo de la historia los roles de género han cambiado, las mujeres tienen mejores oportunidades en distintos ámbitos que han estado involucrados los hombres; poseen capacidades en para el ámbito económico, laboral, político y social.

La equidad de género debe entenderse de cómo tratar de manera equitativa de acuerdo con sus respectivas necesidades, ya sean tratados de una forma imparcial a lo que se refiere en términos de derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades “La equidad de género es concebida como el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de las capacidades básicas; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas” (Arias, Sánchez, & Sánchez, 2014, pág. 56). Lo antes mencionado se refiere a la capacidad de tratar a hombres y mujeres de manera equitativa,

justa y correcta de acuerdo a las necesidades, representa el respeto a los derechos como seres humanos y la tolerancia de las diferencias como mujeres y hombres.

La igualdad de género significa que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres y como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombre en los diversos ámbitos. La igualdad de género es una avenida de doble dirección: tiene ventajas tanto para las mujeres como para los hombres. Al propiciar la igualdad entre los sexos, no nada más se pretende que las mujeres sean valoradas y tratadas equitativamente.

1.4.2.9 Conquistas y reivindicaciones de derechos de género.

A lo largo de la historia muchas figuras femeninas realizaron diversas acciones para reclamar los derechos de las mujeres, entre ellas Mary Wollstonecraft, quien solicitó a las autoridades de su época que “reformen las leyes para terminar con las tradiciones de subordinación femenina; sostuvo además que el Estado debía garantizar la implantación del sistema educativo” (Duarte & García, 2016, pág. 23). El acceso a la educación conducirá a la igualdad de género; por otra parte, el derecho al trabajo remunerativo en igualdad de condiciones, la no esclavitud, para la eliminación de la discriminación civil y la educación, han sido las afirmaciones históricas prioritarias de diversos movimientos a favor de la equidad de sus orígenes.

En 1953 se reconoce el derecho al sufragio femenino gracias a la “organización y participación de las mujeres en los foros públicos, demandando derechos ciudadanos, sólo que ese avance no se materializó” (Garza, 2016, pág. 49). Después de dos décadas, este derecho se materializó en las mujeres, porque la mayoría de las veces seguían siendo los hombres los que decidían lo que sus esposas, hijas o hermanas tenían que realizar. En los años 70 del siglo XX, cuando, de hecho, las mujeres comenzaron a publicar su voto, porque en el mundo era una revolución ideológica y política.

1.4.2 Normativa legal relacionada con el problema.

La actual (Constitución de la República Del Ecuador, 2008) fue aprobada en referéndum el 28 de septiembre. En ella se amplía el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y una serie garantías constitucionales, como se lo detalla de la siguiente manera:

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Entre los principales avances de esta Constitución está el reconocimiento a la igualdad entre mujeres y hombres, la incorporación del enfoque de género en el texto constitucional, la progresividad de derechos y libertades, los derechos sexuales y derechos reproductivos, el reconocimiento de la diversidad de familias, el derecho a la vida, a la vida digna y a una vida libre de violencia.

Con el propósito de eliminar cualquier tipo de discriminación en contra de las mujeres, el Artículo 11.2 de la Constitución, sobre los principios de aplicación de los derechos, establece que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, y que nadie podrá ser discriminado, entre otras razones, por razones de género.

Art. 11.2.- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente.

Artículo 70, dispone que sea responsabilidad del Estado formular y ejecutar políticas públicas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, mediante un mecanismo especializado de acuerdo con la ley, incorporando el enfoque de género en planes y programas y dando asistencia técnica para su aplicación obligatoria en el sector público.

En lo que concierne a los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, se señala que el Estado creará las condiciones para la protección integral de los habitantes, priorizando aquellos grupos que por su condición de discriminación o violencia requieran consideración especial, estableciéndose así en los Artículos 35, 341 y 393.

Asimismo, en los Artículos 34, 49 y 333, se reconoce y se incorpora en la Constitución la economía del cuidado y la seguridad social para las mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado.

Art. 34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable... El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.

Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

Art. 333.- Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares. El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares.

En relación al trabajo en los Artículos 331 y 34 se garantiza la igualdad de oportunidades y el reconocimiento productivo del trabajo de cuidado y doméstico que realizan tradicionalmente las mujeres.

Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo

Art. 34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.

1.4.3 Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico.

El enfoque epistemológico de la investigación es de carácter racional-deductivo que permite ir desde datos generales (a nivel macro), para llegar a lo particular (a nivel específico) “Es un sistema para organizar hechos conocidos y extraer conclusiones, lo cual se logra mediante una serie de enunciados (...), los mismos comprenden tres elementos: a) la premisa mayor, b) la premisa menor y c) la conclusión.” (Dávila, 2006, pág. 184). El enfoque racional deductivo, conforme a la abstracción de la realidad diagnosticada de los fenómenos, comportamientos, procesos de una sociedad, dado esto mantiene un proceso que va de lo general a lo particular, donde surgen distintas ideas al concluirse por los patrones repetitivos.

1.5 Descripción del proceso diagnóstico

1.5.1 Tipo de investigación.

La investigación es de tipo exploratoria, documental e interpretativa:

Exploratoria: Esta permite estar en contacto con el objeto de estudio; el tema de incidencia de movimiento es una problemática sin antecedentes, mediante la recolección de información permite que se pueda facilitar el proceso del trabajo investigativo, esto incluye como punto de partida que a su vez contribuye a futuros productos investigativos.

Documental: Hace referencia al uso de fuentes externas, revistas científicas, libros, informes publicados en páginas web, por tanto, apoya el punto de vista y el argumento teórico del estudio.

Interpretativa: Es una vía de percepción, análisis y comprensión del objeto de estudio; en los resultados obtenidos demuestran la manera de incidencia que tiene el movimiento en el contexto de estudio, permite establecer una mejor apreciación y conclusión del trabajo.

1.5.2 Enfoque metodológico del proceso diagnóstico.

El enfoque metodológico está basado en la investigación cualitativa “la recopilación de datos tienen una función muy importante en la evaluación de impacto, ya que proporcionan una valiosa información para comprender los procesos que existen tras los resultados” (Cadena, y otros, 2017, pág. 1606). En este mismo, se realiza una observación documental y bibliográfica para la respectiva recopilación de información que da lugar a la interpretación del objeto de estudio, del Movimiento de mujeres de El Oro y su incidencia en la reivindicación de los derechos de género. Las técnicas e instrumentos de investigación se optimizan a través de la aplicación de entrevista a las mujeres profesionales, activistas en el contexto de estudio y cuestionario a mujeres de la población en general.

1.6 Análisis del contexto y desarrollo de la matriz de requerimientos

1.6.1 Análisis del contexto.

El Movimiento De Mujeres De El Oro, perteneciente a la ciudad de Machala, provincia de El Oro, tiene su origen en 1998, aproximadamente 23 años de existencia. Esta organización asume las siguientes características georreferenciadas:



Provincia: El Oro

Cantón: Machala

Ubicación: Av. Bolívar Madero Vargas #.1703

Breve reseña histórica: Desde su creación en 1998, el Movimiento de Mujeres El Oro se ha caracterizado por reunir a mujeres de diferentes clases sociales y actividades, como políticas, profesionales, amas de casa, trabajadoras sexuales, etc.; incluyendo mujeres afroamericanas de áreas populares del movimiento. La diversidad de clases y etnias de los miembros no es obvia, por lo que el tema político del movimiento "mujeres" todavía está unificado contra la opresión masculina.

1.6.2 Resultados de la investigación empírica.

1.6.2.1 Resultados de la entrevista aplicada a mujeres del cantón Machala.

De la totalidad de la población que habita en el cantón Machala se seleccionó y se aplicó un cuestionario a 100 mujeres de la ciudadanía en general; por otra parte, se escogió un total de 10 mujeres donde se distinguen a féminas profesionales y activistas con la predisposición de participar en las entrevistas.

- **Conocimiento del Movimiento de Mujeres de El Oro**

Como todo movimiento, asociación o gremio social, nace de la necesidad de defender sus derechos en caso de verse afectados por la estructura social, siendo necesario la existencia de un colectivo de mujeres en la provincia del El Oro que luche por la reivindicación de sus derechos en diferentes temas, como en la educación, salud, participación en la política, laboral y sobre todo en la violencia de género.

El Movimiento de Mujeres de el Oro, surge el 12 de febrero de 1998. Además, con la unión de diferentes féminas de la provincia se logró conformar un equipo de voluntarias quienes asumieron la responsabilidad de ser portavoz de muchas mujeres, quienes buscaban la garantía de sus derechos y equidad de género. De las que se toma como aporte a este trabajo. De las 10 entrevistadas 7 nos expresaron que, si tienen conocimiento acerca del MMO, no obstante, no conocen sobre sus objetivos ni política a las que se rigen como colectivo, de igual manera 3 de las entrevistadas dijeron que no tenían conocimiento sobre la existencia del MMO, por lo que desconocen que actualmente cuenta con un equipo de profesionales consolidado para brindar la ayuda necesaria a diferentes mujeres.

Con referencia a lo anterior también se realizó un cuestionario a 100 mujeres de la ciudad de Machala, con la misma pregunta lo que expresaron que tenían conocimiento del Movimiento, pero se debe considerar que todas las actividades y servicios que ofrece la institución lleguen a cada sitio, logrando una mayor acogida del movimiento y contribuya más a la protección de las mujeres del cantón y de la provincia.

El movimiento actualmente se lo considera como una de las primeras instituciones del cantón y de la provincia en defender los derechos de las mujeres, no obstante, se necesita que el MMO trabaje más en la difusión de su centro de ayuda integral.

- **Trabajo con otras instituciones para disminuir niveles de violencia de la mujer**

El Movimiento de Mujeres de el Oro, desde su creación y su accionar ha logrado trabajar en coordinación con las instituciones públicas como, la corte, fiscalía, cooperación internacional, a fin de coordinar estrategias contra la violencia basada en género. de las 10 entrevistadas 4 expresaron que desconocen si el movimiento trabaja en conjunto con otras instituciones por lo que es evidente que el MMO necesita buscar otros medios de difusión para dar a conocer todos los servicios que ofrece y con ello el apoyo que recibe de otras organizaciones para poder brindar ayuda a las víctimas. Las 6 entrevistadas expusieron que, si conocían que el movimiento trabaja en coordinación con otras instituciones, debido a la lucha y el papel importante que ha tomado dentro de la sociedad, ha creado vínculos con diferentes instituciones, organizaciones públicas como privadas, pero es necesario mencionar que se ha logrado mantener un vínculo fuerte con organizaciones internacionales quienes han apoyado de manera económica al movimiento, lo menciona una trabajadora del MMO.

En esta misma línea las mujeres que realizaron el cuestionario expresaron que desconocían si el movimiento trabaja en conjunto con otras instituciones lo cual evidencia la falta de difusión sobre el apoyo con el que cuenta la institución para ofrecer los servicios que brinda a la ciudadanía.

- **Trabajo en pro de la reivindicación de derechos de género.**

Desde el inicio de la historia los diferentes movimientos feministas que han venido surgiendo han sido partícipe de la ardua lucha por sus derechos en los diferentes espacios y ámbitos sociales, de las 10 entrevistadas todas coincidieron que el Movimiento de Mujeres de El Oro,

ha venido trabajando en pro de los derechos de las mujeres, 6 de ellas mencionaron que el MMO al ser una institución de hecho ha logrado en el ámbito judicial la defensa de mujeres vulnerables por lo que es evidente el rol importante que tiene dentro del cantón y de la provincia, de igual manera a las 100 mujeres que respondieron el cuestionario en drive, expresaron que al ser un movimiento consolidado suponen que ha venido trabajando en la reivindicación de los derechos de la mujer orenses, cabe recalcar que el movimiento ha abierto caminos en temas como políticos, económicos, sociales y culturales.

El impacto social de su labor ha sido positivo y radical en la búsqueda de la igualdad de derechos y equidad de género, su capacidad de gestión les ha permitido posicionarse como un Movimiento fuerte no solo a nivel local sino también al provincial.

- **Programas que brinda el Movimiento de Mujeres de El Oro**

El Movimiento de Mujeres de El Oro, como un mecanismo de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, cuenta con un centro integral “Rosa Vivar”, con el objetivo de contribuir con el abordaje integral especializado de mujeres, niñez y adolescencia, víctimas de violencia intrafamiliar y sexual para su proceso de restitución y reparación de derechos desde un enfoque de género y derechos del buen vivir.

De las 10 entrevistadas 4 tenían conocimiento sobre el centro de atención integral, los 6 restantes no sabían lo que demuestra que la información sobre el movimiento no llega a todos los lugares del cantón, por lo tanto, se debe mejorar en cuanto a publicidad. en este mismo sentido en el cuestionario aplicado a las 100 mujeres la mayoría expresaron, que no tenía conocimiento sobre el centro de ayuda Integral del Movimiento, no obstante, el otro porcentaje respondió que tienen conocimiento de las actividades del Movimiento, pero no de su centro de atención.

- **En caso de ser víctima asistirá al MMO**

El MMO ha tenido un impacto positivo no solo en la ciudad sino en la provincia, en efecto la participación del colectivo, en casos sobre femicidios, violencia laboral, acoso en instituciones educativas y violencia sexual, ha demostrado la capacidad de sus profesionales para representar a la víctima, brindándole un espacio seguro con la ayuda de un psicólogo

pueda superar ese trauma y así poco a poco lograr un empoderamiento en la mujer. contrarrestando así un nivel de dependencia emocional o económico con su agresor.

Las 10 entrevistadas coincidieron en sus respuestas, expresaron que sí acudirían al MMO, en caso de sufrir algún tipo de violencia ya sea física, sexual o laboral, debido a que es una institución sólida y segura. No obstante, 5 de ellas mencionaron que también tienen conocimiento sobre otras asociaciones feministas que también luchan por los derechos de la mujer.

En cuanto a las 100 mujeres que se le realizó el cuestionario, la mayoría respondió que sí acudirían al Movimiento en caso de verse violentadas, ellas establecieron que ha habido ocasiones donde se han visto en peligro, pero pese al desconocimiento de algún centro de ayuda para mujeres no han acudido, no obstante, ellas expresaron que sí han acudido a la policía, pero no siempre las han ayudado, debido a que ellos les responden que la situación de acoso o violencia no es “para tanto”.

- **Cómo contribuye el MMO en la reivindicación de derechos**

El movimiento de mujeres de El Oro, a lo largo de estos 22 años de vida, ha logrado que diferentes personas de la provincia confíen en su accionar, es evidente que las pioneras del colectivo han representado de manera oportuna la lucha en la reivindicación de los derechos de la mujer en la provincia, cabe recalcar que MMO tiene sedes en los diferentes cantones, lo que permitió conformar un equipo de voluntarias, quienes buscaban la garantía de sus derechos y equidad de género. Actualmente cuenta con un equipo de profesionales consolidado para brindar la ayuda necesaria a diferentes mujeres.

La lucha del MMO no solo es en los juzgados o en el centro de atención integral, sino que su lucha parte desde las manifestaciones en las calles, cuando se ven afectadas por alguna normativa que violen sus derechos, pues ellas mencionan que un verdadero cambio se da desde las marchas con la unión de todos, para así conseguir un objetivo común que es el bienestar de la mujer.

- **Objetivos y políticas que rigen del MMO**

El Movimiento de Mujeres de El Oro tiene como fin para la reivindicación de los derechos de la mujer orense, hacerlos respetar con convicción y firmeza logrando así la equidad e igualdad de género a través de programas y acciones que se realizan en la organización. de manera general los resultados de las entrevistas y el cuestionario respondieron que desconocían sobre cuáles son los objetivos y políticas con el cual la institución se maneja, por lo que es evidente la poca difusión que ha tenido el movimiento por esa razón es recomendable que se trabaje más en cuanto publicidad.

- **Medios de difusión que utiliza el MMO para dar a conocer su centro de ayuda**

Desde 1998 el Movimiento de Mujeres de El Oro ha venido trabajando en la defensa de la mujer, en sus inicios se establecieron en el cantón de Machala con féminas voluntarias, pero con el tiempo fueron abriendo camino en las diferentes ciudades de la provincia, gracias a su ardua lucha, demostraron que eran una institución firme con sus objetivos claros para conseguir la igualdad y equidad, buscando así también disminuir el nivel de violencia basada en género. Mediante el paso del tiempo, el MMO ha utilizado diferentes medios para dar a conocer sus actividades, marchas y logros.

En este contexto de las 10 entrevistadas todas coincidieron que tenían conocimiento del movimiento por la red social Facebook y rara vez por la radio, sin embargo, mencionaron que era necesario que la institución busque nuevos medios de hacer publicidad por el bien del MMO. En esta misma línea las 100 mujeres en el cuestionario aplicado indican que las redes sociales es el medio en el que tienen mayor interacción y por el cual han logrado enterarse acerca de la existencia del movimiento. No obstante, dentro de su Facebook, no se encuentra la información completa.

- **Reivindicación de derechos**

En cuanto al cuestionario aplicado las 100 mujeres indican que entiende a la reivindicación de derechos como una de las acciones de reclamar, exigir, defender, hacer respetar y valer los derechos de las mujeres, a sentirse libre sin tener el temor de ser víctimas de algún acto machista. En esta misma línea las 10 entrevistadas respondieron que la reivindicación es

velar para que se cumplan los derechos establecidos, y con ello la lucha cuando se vea violentada por alguna ley establecida.

- **Estrategias que debería implementar el MMO**

Con el fin de reivindicar derechos mucho más de lo que ya han logrado, es necesario que el MMO se relacione con otras instituciones de acción feminista, puesto que no tienen interacción con otras organizaciones de mujeres, sino que tienen vínculos con organizaciones de la sociedad civil de hecho.

De igual manera los resultados de la entrevista y del cuestionario coincidieron, que se debe mejorar el plan de difusión que tienen MMO, para que así todas las mujeres en todos los barrios rurales o urbanos, tengan conocimiento del apoyo que brinda esta institución de igual manera dar a conocer el Centro de Ayuda Integral, teniendo en cuenta que es el único centro de ayuda en la provincia por lo tanto es una fortaleza para el movimiento, lo cual es necesario darle la importancia necesaria.

1.6.3 Matriz de requerimientos.

MATRIZ DE REQUERIMIENTO			
PROBLEMA	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN OBJETIVO	REQUERIMIENTO
Bajo nivel de conocimiento de las mujeres del cantón acerca de la existencia del movimiento de mujeres de El Oro.	Las mujeres no tienen conocimiento sobre la existencia del movimiento.	Lograr que la mayoría de las mujeres de la provincia tengan conocimiento sobre la labor que cumple el movimiento de mujeres de El Oro y puedan acudir en ayuda en caso de necesitarla.	Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el movimiento de mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas y la provincia.
Escaso número de sedes del movimiento de mujeres de El Oro en los diversos cantones de la provincia.	En la actualidad no existen sedes del movimiento de mujeres de El Oro en la provincia.	Conseguir agrandar la cobertura del movimiento en los diferentes cantones de la provincia para garantizar la reivindicación de la mujer de manera oportuna.	Proponer a los responsables del movimiento de mujeres de El Oro la implementación de estrategias organizacionales para establecer sedes cantonales del movimiento mediante acuerdos con organizaciones no gubernamentales.
Deficiente nivel de comunicación por los medios de difusión e instituciones educativas para que la ciudadanía conozca los propósitos que tiene el movimiento de mujeres de El Oro.	En sus medios de difusión no cuentan con información completa sobre los propósitos que tiene el movimiento de mujeres de El Oro.	Contar con una adecuada comunicación por los medios de difusión sobre los propósitos que tiene el movimiento de mujeres de El Oro.	Publicaciones mediante las redes sociales, TV, radio entre otros sobre la atención que presta el movimiento de mujeres de El Oro. en la reivindicación de la mujer.
Inexistencia de interacción con otras instituciones	El movimiento de mujeres de El Oro no trabajaba en	Impulsar el trabajo mancomunado del movimiento de	Programa para la creación de alianzas interinstitucionales de

de acción feminista del cantón.	colaboración con otras instituciones de mujeres del cantón.	mujeres de El Oro y otras instituciones de apoyo a la mujer en el cantón.	acción feministas, mediante redes virtuales para la reivindicación de los derechos de todas las mujeres del cantón.
---------------------------------	---	---	---

1.6.4 Selección y justificación del requerimiento a intervenir.

La matriz de requerimiento se construye después de identificar los problemas obtenidos del análisis de los resultados de las entrevistas dirigidas 10 entrevistadas entre ellas profesionales, activistas feministas y el cuestionario a 100 mujeres en general. Posterior a la aplicación del instrumento de investigación se detectaron diversos problemas en el Movimiento de Mujeres de El Oro, con la elaboración de la matriz de requerimientos se visualiza las necesidades de la institución, por ende, se ha seleccionado como requerimiento a intervenir el siguiente: Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el movimiento de mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas y la provincia.

El requerimiento a intervenir fue seleccionado debido a que la mayoría de las mujeres del cantón desconocen de la existencia del Movimiento de Mujeres de El Oro, es así, que se determinó que es importante intervenir con la propuesta para de esta manera elevar el nivel de conocimiento y a la vez de concientizar a la ciudadanía en general sobre los derechos con enfoque de género, de igual manera impulsar la imagen del movimiento a través de los diversos medio de difusión y contexto educativos del cantón.

2. PROPUESTA INTEGRADORA

2.1 Descripción de la propuesta

2.1.1 Título.

Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el Movimiento de Mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas y la provincia.

2.1.2 Antecedentes.

La presente propuesta se enmarca en la problemática de la incidencia del Movimiento Mujeres de El Oro en la reivindicación de los derechos de la mujer en el cantón, en efecto se aplicaron entrevistas personalizadas a 10 mujeres (Profesionales, activistas feministas) y la aplicación del cuestionario a 100 mujeres machaleñas, en línea bajo la plataforma de Google Drive, identificando que existe un alto nivel significativo de desconocimiento sobre la existencia del MMO y de los servicios que brinda.

En esta línea se plantea como propuesta de intervención un “Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el movimiento de mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas y la provincia” con fines estratégicos que aporten positivamente al MMO, lo que permitirá fortalecer la reivindicación de los derechos de las féminas del cantón.

Bajo este contexto se evidencia que existe un significativo desconocimiento de las mujeres machaleñas sobre la existencia de instituciones de acción feminista que brindan ayuda a las diferentes féminas que sufren de algún tipo de violencia de género y a su vez luchan por los derechos logrando así la equidad e igualdad de género.

2.1.3 *Justificación de la propuesta.*

En la historia de la humanidad, los movimientos feministas han venido desarrollando un rol fundamental en la lucha por la reivindicación de sus derechos, en efecto su importancia radica en que son colectivos sólidos y con objetivos bien claros, que es lograr la equidad e igualdad de género, aunque en sus inicios sus propósitos eran la inclusión de la mujer en mundo laboral, derecho al sufragio y educación, entre otros. En la actualidad se suman otros problemas sociales por lo que se luchan y manifiestan.

Uno de los problemas sociales que ha venido elevando su índice es la violencia de género, que refiere, “todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, psicológico, sexual” (Berni, 2018, pág. 112). En esta línea como un acto detonante consecuente de la violencia es el femicidio, cabe recalcar que en la actualidad su porcentaje ha incrementado de manera preocupante causando temor en la sociedad. Es evidente las cifras de maltrato, femicidios en los diferentes países del mundo.

En la actualidad en Ecuador el porcentaje de la violencia de género ha incrementado, de allí Barredo (2017) referencia datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y de autores como Pontón (2009) para mencionar que:

Ecuador es un país que presenta una grave situación en cuanto a la violencia de género; según cifras oficiales, seis de cada diez mujeres reconocen haber padecido malos tratos, si bien muchas de las mujeres que sufren violencia no llegan a denunciar al agresor. (pág. 1316)

Este fenómeno social es naturalizado, porque presencia y soporta casos de violencia se ha convertido en parte de su vida diaria, algunas mujeres reconocen haber sufrido maltratos; sin embargo, no buscan ayuda por temor a represalias por parte de su agresor. En la provincia de El Oro las cifras de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia son: Violencia de género de su pareja 45,9%, Violencia de género de cualquier persona 53,9% y Mujeres que han sido violadas o forzadas a tener sexo 5,9. (Senplades , 2015)

Una de las causas por la que las mujeres aguantan tanta humillación, maltrato o violencia por parte de sus parejas o familiares, es por el temor que siembran en ellas, de igual manera por el desconocimiento que tienen estas mujeres acerca de instituciones que ofrecen servicios de

ayuda integral para su reivindicación, por lo tanto la presente propuesta “Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el movimiento de mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas y la provincia” busca a través de su propagación dar a conocer al Movimiento de Mujeres de El Oro, sus objetivos y servicios que brinda a toda la ciudadanía del cantón especialmente a las féminas, e igualmente llegar a todos los sitios de la provincia, con el objetivo de atender de manera más amplia y eficaz todos los casos de violencia de género.

2.2 Objetivos de la propuesta

2.2.1 Objetivo general.

Fortalecer el movimiento de mujeres de El Oro, mediante un programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga, para potencializar el cumplimiento de sus objetivos.

2.2.2 Objetivos específicos.

- Impulsar una campaña de sensibilización sobre los derechos de género que promueve el Movimiento de Mujeres de El Oro.
- Implementar espacios coeducativos con enfoque en derechos de género integrando la participación del Movimiento de Mujeres de El Oro en la formación integral de los educandos.
- Incrementar a través de las redes sociales el nivel de visibilidad de las actividades que realiza el Movimiento de Mujeres de El Oro.
- Crear campañas de difusión en los medios de comunicación con la información del servicio que presta el Movimiento de Mujeres de El Oro para que la ciudadanía conozca el trabajo que se realiza.

2.3 Componentes estructurales

2.3.1 Fundamentación teórica de la propuesta.

2.3.1.1 El papel de los movimientos feministas en los medios de comunicación.

Los medios de comunicación se refieren a las herramientas mediante las cuales una sociedad entera puede recibir información de diferentes ámbitos sociales. “Los medios de comunicación, escritos y audiovisuales, constituyen un espacio privilegiado para la transmisión de las reivindicaciones feministas fuera del círculo feminista y para la construcción de nuevos discursos sobre la relación entre los sexos, al cuestionar estereotipos y prejuicios” (Ludec, 2017, pág. 2). En este contexto aquellos juegan un papel importante para los movimientos feministas, debido a que en este espacio se puede informar de las luchas que enfrentan por defender los derechos de la mujer y el trabajo de apoyo que brindan al género femenino que sufre de algún tipo de violencia y así las mujeres puedan acercarse en busca de respaldo.

Las redes sociales es otro de los medios que impacta de manera significativa a los movimientos feministas y otros colectivos, estas permiten “transmitir información y facilitar la participación en eventos de protesta fuera de línea. En este caso, no es concebido como un espacio autónomo, sino como un medio para organizar y coordinar acciones colectivas fuera del ámbito virtual” (Accossatto & Sendra, 2018, pág. 125). Las redes sociales funcionan como un espacio prolífico, la utilización de las mismas representa de una manera significativas estrategias comunicacionales y de difusión para potenciar el movimiento y a su vez transmitir información y dar a conocer su participación en la sociedad.

2.3.1.2 Enfoque de género.

El enfoque de género entiende las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres, la relación que existen entre ellos y los roles que cumplen socialmente, en efecto en las sociedades modernas se utiliza la perspectiva de género en todos los ámbitos sociales, educativos y laborales, debido a que permite constatar la igualdad de condiciones a todas las personas sin importar el sexo.

Scott (como se citó en Trejo, Llaven, & Pérez, 2015) incluido en la continua construcción de lo masculino y/o femenino” en su artículo Sobre el enfoque de género en la educación, que:

Hay que entender que en la definición de género se encuentra otro componente que implica “...una forma primaria de relaciones significantes de poder. Ello lleva a percibir el significado y comprensión de las intrincadas relaciones entre las diversas relaciones sociales de los seres humanos. Es necesario considerar que el poder no es una fuerza central sino más bien dispersa, incluido en la continua construcción de lo masculino y/o femenino” (pág. 52)

Para entender el enfoque de género es necesario primero desglosar lo que es género, por lo tanto, se refiere a la construcción social de los diferentes roles y responsabilidades entre hombre y mujeres y lo que correctamente está bien dentro de una sociedad y lo que permite el desarrollo integral de cada persona con ello su realización y proyectos de vida. Con la aplicación de este enfoque lo que se busca es contribuir a la igualdad de todos, disminuyendo los riesgos de exclusión social.

El enfoque de género está condicionado por el sexo de cada persona y promueve el respeto entre todas y todos. No obstante, es necesario entender “la dirección de la mirada al género como categoría de las ciencias sociales que establece la relación hombre – mujer sin distinciones laborales y en contextos determinados, reales y objetivos” (Cedeño, García, Vinces, & Orozco, 2020, pág. 3). Es necesario entender las diferentes realidades de cada persona, en efecto lo laboral y social, los roles que desempeña cada individuo no definen lo masculino o femenino, en una sociedad moderna donde todos tienen libre acceso a desarrollarse en el campo que desee, es normal visualizar los cambios de roles.

Faundez (como se citó en Mendoza, 2017) su artículo, Incorporación de un enfoque de género en la búsqueda de empleo, que:

Cuando hablamos del enfoque de género, es hablar de la dimensión de género en el desarrollo, de la perspectiva de género en las políticas públicas o de las relaciones de género en la sociedad. (pág. 122)

Entonces el enfoque de género desde una perspectiva sociológica es todo aquello en que se refiere a igualdad de oportunidades tanto laboral, social y cultural entre el hombre y la mujer, por ello es necesario que los niños en su proceso educativo se les inculque valores con

enfoque de género, formando así ciudadanos responsables y actos para insertarse en una sociedad donde la equidad sea visible y no haya discriminación hacia ningún género.

2.3.2 *Institución ejecutora de la propuesta.*

- Movimiento de Mujeres de El Oro

2.3.3 *Responsables de la ejecución de la propuesta.*

- Gestoras del Movimiento de Mujeres de El Oro
- Autoras de la propuesta

2.3.4 *Beneficiarios de la propuesta.*

- Beneficiarios directos: Movimiento de Mujeres de El Oro.
- Beneficiarios indirectos: mujeres del cantón y la provincia.

2.3.5 Planificación operativa.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	FECHAS DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES
Impulsar una campaña de sensibilización y difusión sobre la reivindicación de los derechos de la mujer que promueve el Movimiento de Mujeres de El Oro.	Inducción del movimiento de mujeres de El Oro a través de los webinar del GAD Municipal.	Llegar a la población beneficiaria de manera virtual para impulsar sobre la existencia del MMO y sus propósitos.	Sábado 26 de junio 2021	Gestoras de Movimiento de Mujeres de El Oro. GAD Municipal.
	Talleres de sensibilización en derechos de género y generalidades a través de los webinar del GAD Municipal.	Empoderamiento de las mujeres machaleñas sobre sus derechos e igualdad de género	Sábado 3 de julio 2021	Facilitadores expertos en derechos de género. GAD Municipal.
	Talleres sobre conocimiento de normas y leyes que amparan la integridad de la mujer a través de los webinar del GAD Municipal.	Las mujeres machaleñas consientes de la importancia de conocer las normas y leyes que las amparan ante la violación de sus derechos.	Sábado 10 de julio 2021	Facilitadores expertos en derechos e igualdad de género. GAD Municipal.
Motivar a los jóvenes sobre el control de sus emociones, equidad y el respeto a la mujer desde los contextos	Charlas motivacionales dirigidas a los jóvenes sobre el control de sus emociones, equidad y el respeto a la mujer.	Llegar a las instituciones educativas para promover la participación del MMO.	Sábado 24 de julio 2021	Gestoras del Movimiento de Mujeres de El Oro.

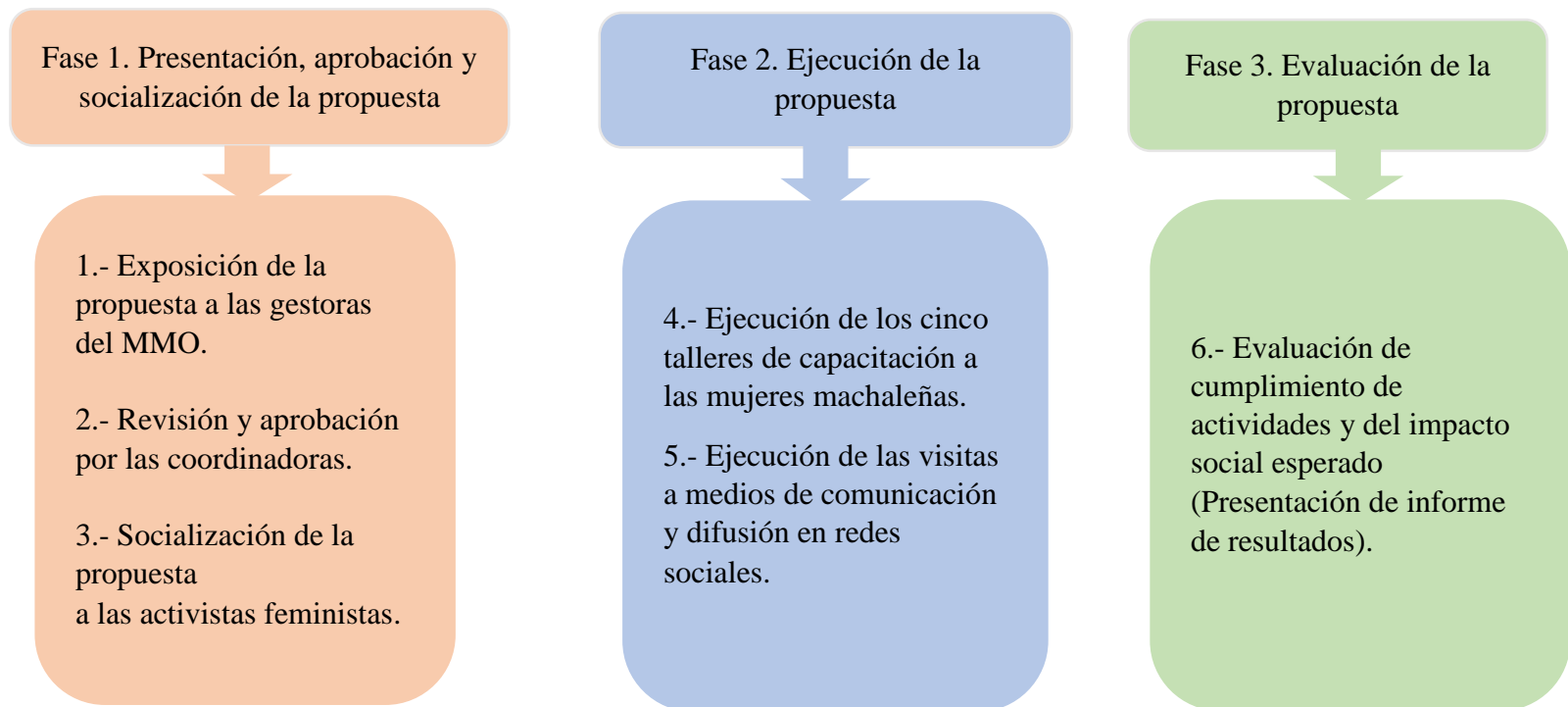
educativos para que conozcan la existencia del MMO en la reivindicación de los derechos de la mujer.	Talleres de socialización sobre género y su impacto en las construcciones de hombres y mujeres.	Los educando conscientes sobre género y su impacto en las construcciones de hombres y mujeres	Sábado 7 de agosto 2021	Gestoras del Movimiento de Mujeres de El Oro. Facilitadores expertos en derechos de género.
Capacitar al personal del centro sobre las redes comunicacionales nacionales e internacionales para la difusión de la atención a la mujer que brinda el MMO.	Capacitación en manejo de redes sociales.	Potenciar al personal encargado de las redes sociales del MMO.	Sábado 21 de agosto 2021	Facilitadores expertos en redes sociales.
	Creación del contenido a visualizar sobre objetivos, políticas y actividades del MMO.	Fortalecer la visibilidad de objetivos, políticas y actividades que del MMO.	Sábado 28 de agosto 2021	Gestoras del Movimiento de Mujeres de El Oro. Facilitadores expertos en redes sociales.
Crear campañas de difusión en los medios de comunicación con la información del servicio que presta el Movimiento de Mujeres de El Oro para que la ciudadanía conozca el trabajo que se realiza.	Creación de cronograma para posterior visita a medios de comunicación masivos.	Impulsar la imagen del MMO en los medios de comunicación.	Sábado 11 de septiembre 2021	Gestoras del Movimiento de Mujeres de El Oro.

2.3.6 Cronograma de ejecución de la propuesta.

ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES/ SEMANAS																
	MES 1				MES 2					MES 3				MES 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
Inducción del movimiento de mujeres de El Oro a través de los webinar del GAD Municipal.																	
Talleres de sensibilización en derechos de género y generalidades a través de los webinar del GAD Municipal.																	
Talleres sobre conocimiento de normas y leyes que amparan la integridad de la mujer a través de los webinar del GAD Municipal.																	
Charlas motivacionales dirigidas a los jóvenes sobre el control de sus emociones, equidad y el respeto a la mujer.																	
Talleres de socialización sobre género y su impacto en las construcciones de hombres y mujeres.																	
Capacitación en manejo de redes sociales.																	
Creación del contenido a visualizar sobre objetivos, políticas y actividades del MMO.																	
Creación de cronograma para posterior visita a medios de comunicación masivos.																	
Elaboración de manual para promocionar objetivos, políticas y actividades del MMO.																	

2.4 Fases de implementación de la propuesta

Título: Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el movimiento de mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas y la provincia.



2.5 Estrategias de Evaluación de la propuesta

La propuesta de intervención debe ser evaluada con el fin de garantizar la pertinencia de las actividades y los objetivos planteados. Por lo tanto, se diseñaron tres etapas de valoración, las cuales son: ex ante, durante y ex post de la ejecución de la propuesta.

Evaluación Ex-ante: “La evaluación ex ante, también conocida como evaluación previa o inicial, análisis de la calidad del diseño, y hasta estudio de viabilidad, prefactibilidad o factibilidad, se realiza en la fase de diseño del proyecto, antes de su ejecución” (Barroso, Sánchez, Calero, Recalde, & Delgado, 2015, pág. 1). Es el proceso que permite determinar las condiciones en que se presenta la propuesta, su revisión debe ser en conjunto con todo el personal encargado del proyecto, permitiendo así la conformidad con los requerimientos.

Evaluación concurrente: Este procedimiento permite llevar una evaluación durante el transcurso de la ejecución de la propuesta, utilizando las guías necesarias para realizar el contraste de lo planificado con lo sucedido en la implementación de la propuesta.

Evaluación Ex-post: Este último procedimiento de la evolución permite conocer los resultados logrados después de la ejecución de la propuesta.

Momentos de la Evaluación	Indicadores de Evaluación	Cumplimiento		Observaciones
		Si	No	
ANTES	El contenido de la propuesta cumple con lo establecido por el requerimiento a intervenir			
	La propuesta ha sido revisada y aprobada por las coordinadoras del MMO			
	La propuesta ha sido socializada con las activistas feministas			
DURANTE	Se ejecutaron los talleres de			

	capacitación de la propuesta en la fecha y hora señalada			
	Se explicaron los motivos y objetivos de la propuesta			
	Se invitó oficialmente y con el debido tiempo a los beneficiarios de la propuesta para su participación en la capacitación			
	El desempeño general de los facilitadores de la propuesta fue adecuado			
	Los facilitadores mostraron habilidades para transmitir conocimiento			
	La explicación de los contenidos de la propuesta fue adecuado y entendible			
	Se cumplieron en su totalidad con los objetivos planificados			
	Los recursos didácticos utilizados en los talleres fueron los adecuados			
DESPUÉS	Se ha realizado seguimiento periódico a la implementación de la propuesta			

	Se ha realizado un estudio de satisfacción a los beneficiarios de la propuesta			
	Se ha realizado una evaluación final de la implementación de la propuesta			
	Se ha realizado un informe final de la implementación de la propuesta			

2.6 Recursos logísticos

2.6.1 Recursos humanos.

- GAD Municipal.
- Facilitadores expertos en derechos de género.
- Facilitadores expertos en redes sociales.
- Mujeres beneficiarias.

2.6.2 Recursos materiales.

- Amplificación: música: videos, pancartas y redes sociales.

2.6.3 Recursos tecnológicos.

- Computadora portátil.
- Pendrive.
- Servicio de internet.
- Plataforma virtual del Meet.

2.6.4 Presupuesto.

A. Recursos Humanos				
No.	Denominación	Tiempo	Costo mensual	Total
3	Facilitadores	3 meses	\$ 800,00	\$ 2.400,00
Subtotal				\$ 2.400,00
B. Recursos no materiales				
Descripción		Tiempo	Costo mensual	Total
Acceso a la red social del GAD Municipal		-	-	-
Acceso a la plataforma Meet		4 meses	\$ 20,00	\$ 80,00
Servicio de internet				
Subtotal				\$ 80,00
d. imprevistos 5% de A+B				\$ 124,00
Costo total de la propuesta				\$ 2.604,00

2.6.5 Financiamiento.

FINANCIAMIENTO	
FUENTE	CANTIDAD
Aporte del GAD de Machala	\$ 1.302,00
Aporte del Movimiento de Mujeres de El Oro	\$ 1.302,00
TOTAL	\$ 2.604,00

3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD

3.1 Análisis de la dimensión Técnica de Implementación de la propuesta

Desde la perspectiva de viabilidad técnica, la propuesta cumple con los requisitos teóricos, técnicos y metodológicos requeridos, pues se cuenta con los recursos humanos, materiales y técnicos requeridos para implementar la propuesta. El equipo ejecutivo tiene un conocimiento suficiente de los temas relacionados con la propuesta, lo que asegura la viabilidad de alcanzar los objetivos establecidos.

3.2 Análisis de la dimensión Económica de implementación de la propuesta

El análisis de la dimensión económica “es un conjunto de técnicas para diagnosticar la situación de la empresa, detectar reservas y tomar las decisiones adecuadas” (Nogueira, Medina, Hernández, Comas, & Medina, 2016, pág. 108). Este elemento es fundamental para identificar las bases que financiarán cada etapa de realización de la propuesta, en efecto garantiza los egresos del proyecto a ejecutar en el Movimiento de Mujeres de El Oro. La propuesta a ejecutar “Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el Movimiento de Mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas” tiene como presupuesto total para su ejecución el monto de \$2.604,00 dólares americanos.

Es necesario indicar que el presupuesto ha sido elaborado con valores reales y actualizados al momento del diseño de la propuesta.

3.3 Análisis de la dimensión Social de implementación de la propuesta

Desde el punto de vista de factibilidad social, el desarrollo de la propuesta es necesario, debido a que contribuye a la solución de una problemática que afecta de manera directa al Movimiento de Mujeres de El Oro y a su vez a las mujeres machaleñas; en este sentido, es fundamental que se ejecute la propuesta porque contribuye a mejorar las condiciones de la organización y además a fortalecer el conocimiento de las féminas del cantón sobre la existencia de instituciones de apoyo integral para violencia basada en género.

Finalmente, los beneficios sociales de la propuesta, se encaminan en fortalecer la imagen del Movimiento de Mujeres de El Oro y dar a conocer a la ciudadanía en general sus objetivos, políticas y servicios que brinda para la reivindicación de las mujeres del cantón.

3.4 Análisis de la dimensión Ambiental de Implementación de la propuesta

Analizar las dimensiones ambientales para identificar y evaluar posibles impactos e incluso verificar si hay ineficiencia o daño. La dimensión ambiental según Arias (como se citó en Camacho & Valdés, 2019)

Es el conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la sociedad y la naturaleza y que conllevan a diseñar sistemas de producción, apropiación y manejo de recursos naturales preservando el medio ambiente y la calidad de vida (pág. 85).

Dentro de este contexto, se puede determinar el impacto ambiental de la propuesta de intervención es bajo, así mismo no afecta los materiales a utilizar para su implementación no afecta al medio ambiente.

CONCLUSIONES

Conclusiones en relación a los objetivos de la investigación

- Las problemáticas socioculturales de una estructura social machista enmarcada desde la antigüedad se relaciona con los derechos vulnerados del género femenino, debido a esta vulnerabilidad de los derechos de las mujeres machaleñas. Los casos de violencia se han convertido en parte de su vida diaria, que conlleva a mujeres activistas a luchar por los casos de violencia, por tal razón surge la existencia del Movimiento de Mujeres de El Oro.
- La lucha del movimiento de mujeres de El Oro, ha sido oportuna cabe mencionar que tienen un equipo de voluntarias en diferentes cantones y un equipo de profesionales afianzado para brindar la ayuda a mujeres y buscar la garantía a su vida en medio de la equidad y la igualdad. La lucha de la reivindicación de derechos de género del MMO se realiza en los juzgados y en el centro de atención integral, por otra parte, su lucha parte desde las manifestaciones en las calles.
- Las mujeres machaleñas tienen un bajo nivel de conocimiento de las actividades y funciones que desempeña el movimiento de mujeres de El Oro en la reivindicación de los derechos de género; por otra parte, no tienen conocimiento sobre el centro de atención integral del movimiento. Se deben implementar estrategias necesarias lo que permite dar a conocer a toda la ciudadanía en general el servicio que presta a la mujer violentada generando confianza y quitando el temor y el miedo a reclamar en voz alta lo que le pertenece como parte de una sociedad más justa.

Conclusiones en relación a los objetivos de la propuesta

- Impulsar una campaña de sensibilización sobre los derechos de género que promueve el Movimiento de Mujeres de El Oro.

En conclusión, se diseñó un programa de capacitación y propagación denominado: ***“Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el movimiento de mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas y la provincia”***, que comprende múltiples propósitos, sin embargo, prioriza impulsar la visibilidad del MMO, sus objetivos, actividades y servicios que brinda, direccionado a tratar casos de violencia de género y otros problemas sociales que afecte a los grupos vulnerables en el cantón y la provincia, de igual manera se busca concientizar a las mujeres machaleñas en temas de violencia con enfoque de género y conocer las leyes que las ampara, además de promover la existencia de otras instituciones que ofrecen ayuda social, económica para su reivindicación.

- Implementar espacios coeducativos con enfoque en derechos de género integrando la participación del Movimiento de Mujeres de El Oro en la formación integral de los educandos.

Se pretende que el movimiento de mujeres de El Oro participe mediante talleres de concientización en los espacios educativos fortaleciendo la formación integral del educando, desde el respeto a la mujer y sus derechos en medio de la equidad y la igualdad.

- Incrementar a través de las redes sociales el nivel de visibilidad de las actividades que realiza el Movimiento de Mujeres de El Oro.

La información a través de las redes sociales es un medio para que las mujeres machaleñas tengan conocimiento sobre la existencia del Movimiento de Mujeres de El Oro, pero se evidencia un bajo nivel de manejo en cuanto a sus actividades e información sobre los servicios que brinda dentro de su página de Facebook y Twitter. Con el fin de aportar positivamente se diseñó un curso taller que pretende: *Capacitación en manejo de redes sociales a los encargados del MMO y de igual manera la creación del contenido a visualizar sobre objetivos, políticas y actividades del MMO.*

- Crear campañas de difusión en los medios de comunicación con la información del servicio que presta el Movimiento de Mujeres de El Oro para que la ciudadanía conozca el trabajo que se realiza.

Finalmente, como otro mecanismo de difusión de la información del servicio que presta el Movimiento de Mujeres de El Oro, se estableció la creación de un cronograma para posterior visita a medios de comunicación masivos, con ello se busca promocionar al MMO y que sus objetivos como institución sólida en la lucha de la reivindicación de las mujeres llegue a todos los sitios del cantón y de la provincia, y con ello promover la existencia de un centro de ayuda integral que atiende a mujeres víctimas de violencia extrema.

RECOMENDACIONES

- El movimiento de mujeres de El Oro de paso a la implementación de la propuesta: Programa de concienciación en derechos de género y difusión de los servicios que otorga el Movimiento de Mujeres de El Oro para las mujeres machaleñas y la provincia para evitar más violencia en contra de la mujer.
- Se recomienda que el Movimiento de mujeres de El Oro, participe en todos los espacios y ámbitos educativos, sociales y culturales del cantón y la provincia con el fin de llegar a toda la población y con ello dar a conocer sus objetivos y servicios que presta, además de fortalecer su lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres.
- Que el MMO trabaje en conjunto con otras instituciones de acción feminista, y así atender todos los casos de violencia o vulnerabilidad al que están sometidas muchas mujeres, niñas y adultas mayores, de manera eficiente y eficaz, ofreciendo sus servicios de calidad.
- Se recomienda que el MMO junto al GAD Municipal, seleccionen a personas con el perfil profesional requerido con la finalidad que se direccionen con solvencia técnica y metodológica la ejecución de los talleres planificados.
- Se recomienda que el MMO brinde capacitaciones constantes al personal encargado de las redes sociales para que llegue de una forma innovadora y dar a conocer las actividades que se realizan y el apoyo que brindan y su lucha en la reivindicación de los derechos de género a la ciudadanía en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Accossatto, R., & Sendra, M. (2018). Encuentros. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento crítico. Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos.*, 117-136. Obtenido de <http://www.encuentros.unermb.web.ve/index.php/encuentros/article/view/32/18>
- Álvarez, D. P., & Yanes, C. C. (Enero-Julio de 2011). DERECHOS HUMANOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES: EXPERIENCIA PARTICIPATIVA EN LA UNIVERSIDAD. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación - Redalyc*, 10(19), 153-175. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243120126008>
- Arias, R., Sánchez, R., & Sánchez, L. (2014). EQUIDAD DE GÉNERO EN COSTA RICA: DEL RECONOCIMIENTO A LA REDISTRIBUCIÓN. *Revista de Ciencias Sociales*, 55-83. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/153/15340989005.pdf>
- Barberá, E. (2004). Diversidad de género, igualdad de oportunidades y entornos laborales. *CIRIEC-España, Revista de Economía*, 37-53. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405003.pdf>
- Barroso, G., Sánchez, B., Calero, S., Recalde, A., & Delgado, M. (2015). Evaluación ex ante de proyectos para la gestión integrada de la I+D+i. Experiencia en universidades del deporte de Cuba y Ecuador. *Dialnet*, 1-6. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5386784>
- Bebbington, A. H., & Mitlin, M. (2008). 'Introduction: can NGOs make a difference?' *Redalyc*. Obtenido de <https://ridh.org/news/los-movimientos-sociales-como-agentes-de-desarrollo/>
- Berni, M. (2018). ESTRATIVISMO SOCIAL MACHISTA EN ECUADOR VIOLENCIA DE GÉNERO, FEMICIDIO. *Scielo*, 111-115. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n61/rc176118.pdf>
- Biswas, A. (2017). La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Redalyc*, 22-45. Obtenido de <http://www.uam.mx/difusion/revista/sep2004/biswas.html>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., de la Cruz, F. d., & Sangerman, D. M. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1603-1617. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Cardona, J. (2016). La construcción de los derechos del grupo social transgénero. *Entramado*, 84-95. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2654/265449670007.pdf>

- Carpizo, J. (15 de Julio- Diciembre de 2011). LOS DERECHOS HUMANOS: NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y COMPROMISO. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 25, 5- 25. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n25/n25a1.pdf>
- Cedeño, J. A., García, R., Vences, K. A., & Orozco, A. D. (2020). El enfoque de género y el desempeño profesional de los secretarios. *Dialnet*, 1(16), 1-7. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7471220>
- como se citó en Camacho, M., & Valdés, M. (2019). La Dimensión Ambiental como fundamento para generar una asignatura básica en la Carrera de Ingeniería. *Revista Conrado*, 83-90. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v15n66/1990-8644-rc-15-66-83.pdf>
- como se citó en Mendoza, C. A. (2017). Incorporación de un enfoque de género en la búsqueda de empleo. *Dialnet*, 8(2), 121 - 130. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6919791>
- como se citó en Stamile, N. (2020). Igualdad, diferencia y teoría feminista. *Revista en Cultura de la Legalidad*, 9-28. doi:<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/5261>
- como se citó en Trejo, M. L., Llaven, G., & Pérez, H. C. (Diciembre de 2015). EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN. *Redalyc*, 4(32), 46 , 61. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4780/478047208004.pdf>
- Constitución de la Republica Del Ecuador. (2008). Montecristi.
- Cortezón, M. (28 de Marzo de 2017). Movimientos Sociales. *Socialista por el Debate*, 1-15. Obtenido de http://www.socialistasporeldebate.com/index.php?option=com_content&view=article&id=289:movimientos-sociales&catid=41:ponencias-y-resumenes&Itemid=80
- Dávila, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 180-205. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Duarte, J. M., & García, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, 15-66. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4763/476350095006/html/index.html#fn2>
- Durand, G. A. (21 de Agosto de 2016). Estudios sociológicos sobre los movimientos sociales: enfoques teóricos, problemática y agendas de investigación. *Redalyc*, 25(4), 5-16. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/122/12249087001/html/index.html>
- Ferrer Araújo, N. E.-J. (2017). Los nuevos movimientos sociales. *Estudios Socio-Jurídicos*, 43-62. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v19n1/v19n1a03.pdf>

- Garza, M. T. (2016). EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LA MUJER. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 43-59.
- Gómez, T. L. (Octubre de 2015). La verdadera esencia del feminismo. *Redalyc*, II, 567-568. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263141553092.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2017). La violencia de género em Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, Revista Estudios Feministas. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/381/38152752019.pdf>
- Laso, S. (Julio- septiembre de 2004). La importancia de la teoría crítica en las ciencias sociales. *Scielo*, 13(13), 435 - 455. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12213305.pdf>
- Ludec, N. (2017). La difusión del feminismo mexicano: el papel de las feministas en los medios de comunicación. *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 1-18. Obtenido de <https://dialnet-LaDifusionDelFeminismoMexicano-6152128.pdf>
- Maestros, A. (20 de Mayo de 2013). Feminismo marxista. *Red Roja*. Obtenido de <https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Maestro-Angeles-Feminismo-Marxista.pdf>
- Mejías, S. C., & Suárez, M. P. (Octubre de 2015). La configuración de los nuevos movimientos sociales frente a la crisis de lo social. *Scielo*, 30(89). Obtenido de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69092015000300159
- Minue, P. (14 de Julio de 2018). Incidencia del feminismo como movimiento social en los presidencialismos latinoamericanos. *Redalyc*, 281-288. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/233941230.pdf>
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Scielo*, 15(2), 167-180. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000200004
- Montoya Ruiz, A. M. (2010). Mujeres y trabajo ¿Derecho u ocupación? Reflexiones sobre las implicaciones económicas y jurídicas del trabajo femenino en Colombia. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 255-272. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1514/151417819001.pdf>
- NACIONES UNIDAS . (2014). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Nogueira, D., Medina, A., Hernández, A., Comas, R., & Medina, D. (2016). Análisis económico-financiero: talón de Aquiles de la organización. Caso de aplicación. *Scielo*, 106-115. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v38n1/rii100117.pdf>
- Norando, V. (Octubre de 2016). Comunismo, Género y movimiento obrero: un estado de la cuestión. *Scielo*, 26 - 64. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000500002>

- Saldívar Garduño, A., Díaz Loving, R., Reyes Ruiz, N. E., Armenta Hurtarte, C., López Rosales, F., Moreno López, M., . . . Domínguez Guedea, M. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 2124-2148. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3589/358943649003.pdf>
- Senplades . (2015). *Agenda zonal 7*. Quito: Ediecuatorial.
- Trejo, K. (2017). Conceptualización de los derechos humanos desde la perspectiva de género en relación con la reforma laboral. *Revista latinoamericana de derecho social*, 133-172. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702017000100133
- Vaamonde, M. (2018). FEMINISMO Y DEMOCRACIA. *Dialnet*, 1-11. Obtenido de <file:///C:/Users/LISSETH/Downloads/Dialnet-FeminismoYDemocracia-7292604.pdf>
- Vallejo, C. P., & Zamora, V. A. (Enero- Marzo de 2021). El reconocimiento de los derechos de las mujeres y la inserción del enfoque de género en el desarrollo constitucional ecuatoriano frente al principio de igualdad y no discriminación. *Revista Científica ciencias empresariales*, 6, 98-127. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.333>
- Zafra, O. (2006). Tipos de Investigación. *Revista Científica General José María Córdova*, 13-14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476259067004.pdf>